

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----

En la demarcación Benito Juárez de la Ciudad de México, siendo las 11:19 horas del día lunes 4 de septiembre de 2023, en las instalaciones del Concejo en la Sala "Benito Juárez" del inmueble ubicado en la calle Uxmal Número 803, Altos 2º nivel, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez y vía remota a través de la aplicación de zoom, se reunieron para celebrar la Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y la de Planeación y Desarrollo Urbano, acorde a la convocatoria que oportunamente les fue entregada y que fijada en los Estrados en términos de Ley, las personas cuyos nombres y calidades aparecen consignados en la lista de asistencia que, junto con la convocatoria, se agregan al legajo del expediente de la Sesión como parte integrante de la misma, para desahogar el siguiente Orden del Día. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Presidió la sesión la Concejal María Alejandra Reyes Shields, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. Después de pasar lista de asistencia, se contó con la presencia de las y los **Concejales Odet Mariana Rivera Pineda, Patricia Alfaro Moreno, Román Castro Esquivel, Alejandra Vivanco Mendoza, Enrique López Tamayo Huelgas y María Alejandra Reyes Shields.** En virtud de que se contó con el quórum requerido, se dio por iniciada la sesión de conformidad con lo previsto por el artículo 88 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como los numerales 18 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, iniciando la misma. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta propuso a las y los presentes que, en virtud de que se había recibido el Orden del Día junto con la Convocatoria, se dispensara su lectura, lo cual, mediante voto económico, fue aprobado por unanimidad.

Antes de pasar a la deliberación del Bando, se comentó que se contaba con la presencia de la especialista Antinea Mobarak Silva, Líder Coordinadora de Proyecto de Cultura y Protección a Animales de Compañía de la Alcaldía Benito Juárez, del Maestro Edgar Islas, Especialista en Bienestar Animal y de José Luis García, Director de Argos K9 Training y Director de la Unidad de búsqueda, rescate, localización, acompañamiento y asistencia emocional, también se agradeció la presencia de Hela, una perrita de asistencia. Se agradeció infinitamente el apoyo de los especialistas presentes durante todo el proceso de creación del Bando, quienes acompañaron y orientaron durante más de un año a la Concejala María Alejandra Reyes Shields para contemplar las necesidades de todas y todos e incluirlas en el documento.

Por dichos motivos, se le dio el uso de la voz a cada uno de ellos y se comentó a los especialistas que ese momento era el único en el que podrían participar.

Se cedió el uso de la voz a la especialista Antinea Mobarak y ella agradeció el esfuerzo que se hizo por regular una actividad tan importante como lo es la de las personas paseadoras de animales y pidió que se siga trabajando en pro de ellos.

Se cedió el uso de la voz a el Maestro Edgar Islas y mencionó que con más de 25 años de experiencia en el desarrollo de políticas de bienestar animal y siendo orgullosamente vecino de Benito Juárez, se sentía muy contento de participar en este proceso y que la Alcaldía Benito Juárez ha sido la primera en México en voltear a ver estos temas desde hace muchos años, teniendo parques públicos con zonas de animales, con información sobre tenencia responsable, anuncios sobre recolección de heces, por lo que los

benitojuarences deberíamos estar muy orgullosos de que con esta acción se le da continuidad a este tipo de iniciativas, reconociendo el valor de los animales de compañía de las familias mexicanas.

Se cedió el uso de la voz a José Luis García y comentó que es importante que tanto dueños como paseadores de animales sepan que sí y que no deben y pueden hacer los perros y en general agradeció la iniciativa del proyecto y la inclusión de todos sus comentarios en el mismo.

La Concejal María Alejandra Reyes Shields agradeció nuevamente la presencia y aportaciones de los especialistas. -----

TERCERO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE BANDO REGLAMENTARIO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS PERSONAS PASEADORAS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, TURNADO POR EL PLENO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.-----

Para presentarlo, la Concejal María Alejandra Reyes Shields dio a conocer los puntos más relevantes del Dictamen.

Para mayor entendimiento, se transcribe el discurso de manera íntegra:

"Nuestra tarea debe ser liberarnos a nosotros mismos, ampliando nuestro círculo de compasión abrazando a todas las criaturas y al total de la naturaleza y su belleza" – Albert Einstein

Los Concejales no podemos proponer Bando Reglamentarios ante el Pleno del Concejo, pero desde hace casi más de un año que surgió la idea de hacer un Bando Animalista y su servidora se dedicó a investigar a fondo sobre el tema, en el cual hubo aciertos, desaciertos, dudas, controversias, motivaciones, un Foro y 2 mesas de trabajo con especialistas en el tema, vecinas y vecinos y personas paseadoras de animales de compañía.

Después de un largo camino, se hizo la propuesta de este Bando Reglamentario al Presidente de este Concejo y así fue como nos lo presentó el 11 de agosto ante este honorable Concejo. Motivo por el que hoy estamos aquí reunidos.

Genuinamente, considero que quien maltrata a un animal, no puede ser buena persona. Los animales son seres tan maravillosos que se han dedicado a nuestra protección y satisfacción desde nuestra existencia. Su lenguaje no es el nuestro, por eso nosotros tenemos la obligación de defenderlos. Anhele el día en que la educación a futuro sea tal, que no sea necesaria la urgencia de legislar temas de obviedad.

Estoy muy contenta y agradecida con todas y todos los involucrados en este reto, con cada uno de los que me contestaron un mensaje para despejar cualquier duda sin importar la hora ni el día, con todos los que aportaron a que este documento se robusteciera y cubriera todas las áreas para proteger a todos los implicados.

Es mi deseo comentarles que el principal objetivo de este Bando, es la regulación de la actividad de personas paseadoras de animales de compañía en la Demarcación Territorial Benito Juárez, para prevenir riesgos y proteger la integridad física de las personas, la salud pública y el bienestar animal y así lograr una convivencia armónica entre las y los vecinos, visitantes, las personas paseadoras de los animales de compañía y los animales.

El trabajo que se generó en estas Comisiones Unidas fue amplio y arduo, logramos coincidir con el Presidente del Concejo en el sentido de que, cubrir la necesidad del paseo por parte de un animal de compañía es parte de su protección y en este trabajo las personas paseadoras realizan una labor muy importante, ya que en muchos casos el paseo es postergado como consecuencia de las dinámicas y horarios laborales de las y los propietarios, por lo que el hecho de que una persona responsable y con los debidos conocimientos y registro pueda hacerlo, se convierte en fundamental para la calidad de vida de los animales.

Por tal motivo, se ha considerado que el objeto de regulación del Bando Reglamentario en Materia de Regulación de Personas Paseadoras de Animales de Compañía en la Alcaldía Benito Juárez, se encuentra perfecta y debidamente alineado a las atribuciones de carácter exclusivo que posee la persona titular de la misma, para establecer el objeto de regulación motivo de análisis.

Finalmente, el Bando Reglamentario, es concebido como una adaptación gubernamental a la dinámica social, al generar una regulación de amplitud variable y en función de las necesidades identificadas para las y los habitantes de la Demarcación Territorial.

Por ello, estas Comisiones Unidas consideran que el Bando forma parte de un proceso que involucra a gobernantes, personas paseadoras de animales de compañía, habitantes y animales de compañía de la Demarcación Territorial, como indicativo de la capacidad del Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez, para cumplir con los objetivos de regulación y sus estrategias integrales de desarrollo sostenible e inclusión, de carácter democrático, participativo y de gestión de las necesidades actuales de las y los gobernados.

Es cuanto.

Se preguntó a las y los Concejales si deseaban reservar algún artículo en particular para la discusión.

Las y los Concejales no reservaron ningún artículo en particular y se procedió a la discusión en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se preguntó a las y los Concejales si había algún orador en contra.

No hubo ningún orador en contra pero con la finalidad de abrir el espacio, se le otorgó el uso de la voz a cada uno de las y los Concejales.

Para mayor entendimiento, se transcriben los discursos de manera íntegra:

Concejal Odet Mariana Rivera Pineda:

Para muchos de los habitantes de las Sociedades Modernas Urbanas cuentan con animales de compañía, por lo cual, han tenido que recurrir al servicio de paseadores de perros.

La Alcaldía Benito Juárez es de clase trabajadora muchas veces recurre a esta prestación por lo que esto seguridad para las y los vecinos, seguridad para las mascotas, seguridad para los propietarios de los perros.

Es importante mencionar que esto es una actividad seria y se debe realizar de manera profesional para el bienestar de los animales; lo anterior es por la falta de capacitación para dichas personas que prestan sus servicios para la ciudadanía.

Por lo tanto, será conveniente que dicha actividad sea regulada para salvaguardar a dichos animales, así como también el uso del espacio público y la integridad de los y las habitantes de esta Alcaldía.

Concejala Patricia Alfaro Moreno:

Muchas gracias, nada más para poder cerrar, agradecerla buena disposición y comunicación que hemos tenido a lo largo de todo este proceso, poder haber acudido al Foro que se tuvo, poder leer el Dictamen, hacer los comentarios, considerarlos, especialmente es una responsabilidad, y sí me gustaría muchísimo que estemos observando que no quede como algunos otros bandos.

Creo que tanto los paseadores, como los dueños de los perros, como los usuarios de los parques, va a haber un interés muy grande para que esto pueda caminar como debe de ser.

Muchas gracias Presidenta por esta convivencia que tuvimos tan armónica, creo que de la cabeza depende que todo pueda caminar bien, agradezco también a mis compañeras y a mis

compañeros y también a los especialistas y a las personas que me apoyaron para poder hacer la revisión de este Dictamen.

Muchísimas gracias.

Concejal Román Castro Esquivel:

Muchas gracias Presidenta, agradezco a las personas que nos acompañan, a José Luis, a Edgar, a Anty, a los Concejales presentes, reconocemos la importancia de garantizar el bienestar de los animales de compañía y promover una convivencia armoniosa en nuestra comunidad, juntos logramos tener el compromiso con la comunidad y su dedicación a este asunto.

Concejal Alejandra Vivanco Mendoza:

Me sumo a los comentarios de los compañeros, pero en especial una felicitación a la Presidenta de la comisión, creo que existen muchas necesidades en la Alcaldía, pero darle voz aquellos que hoy por hoy no tienen voz como son los animales es de felicitarse y además creo que todas estas sesiones nosotros hemos sido un ejemplo, independientemente que tengas distintas opiniones nos podemos unir por un bien común, a si es que muchísimas gracias y felicidades.

Concejal Enrique López Tamayo Huelgas:

Como integrante de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana que presides Concejala y como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente a quien se le solicitó Opinión para el Dictamen de este Bando, primero que nada, me sumo a los comentarios de mi compañera Concejala Patricia, agradeciendo también a todas las personas que hicieron este trabajo, quiero hacer notar muchísimo el ánimo de diálogo de la Concejal Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y de la Concejal Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano para que todos los puntos que traíamos en la Sesión fueron tomados en cuenta y fueron integrados por lo que hay que agradecerlo, además de

que la Opinión que emitió la Comisión de Medio Ambiente fue integrada de manera completa en el Dictamen.

En ese sentido, estoy agradecido y solo estoy haciendo una invitación de que en adelante todas las actividades de este Concejo pudieran ser como estas Comisiones Unidas lo han hecho, en el futuro ojalá siga habiendo esta apertura de diálogo tanto en Comisiones como en el Pleno.

Concejal María Alejandra Reyes Shields:

No me queda más que agradecer el esfuerzo de todas y todos los integrantes de estas Comisiones Unidas para que en este Bando se incluyeran todos los puntos de vista y se lograra un documento que fortalecerá el marco jurídico en nuestra Demarcación.

También agradezco a los especialistas, ya que, sin ustedes, este proyecto no hubiera sido posible.

Por último, quiero agradecer al Alcalde, el Maestro Santiago Taboada Cortina por la apertura para subir al Pleno este Bando que empezó siendo un sueño y que hoy se está volviendo realidad.

Terminando con las participaciones, se preguntó a las y los Concejales si el tema había sido lo suficientemente discutido.

Las y los Concejales determinaron de manera económica que el tema había sido lo suficientemente discutido.

Se procedió a la votación de manera nominal del Dictamen a la Propuesta de Bando Reglamentario en Materia de Regulación de las Personas Paseadoras de Animales de Compañía en la Alcaldía Benito Juárez por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y la de Planeación y Desarrollo Urbano.

Concejal Odet Mariana Rivera Pineda: **A FAVOR**
Concejala Patricia Alfaro Moreno: **A FAVOR**
Concejal Román Castro Esquivel: **A FAVOR**
Concejal Alejandra Vivanco Mendoza: **A FAVOR**
Concejal Enrique López Tamayo Huelgas: **A FAVOR**
Concejal María Alejandra Reyes Shields: **A FAVOR**

Con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **SE APRUEBA el Dictamen por UNANIMIDAD**, por lo tanto, se solicitó que se remitiera a la Secretaría Técnica para su inscripción en la sesión inmediata del Pleno.-----

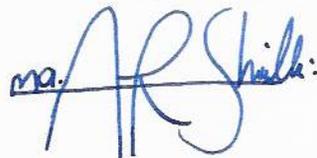
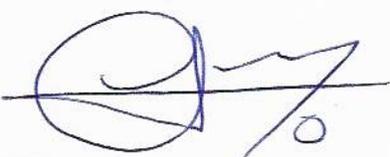
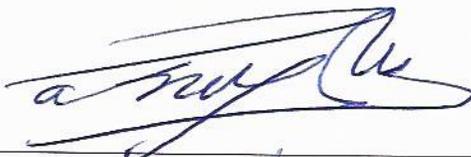
CUARTO: ASUNTOS GENERALES.-----

Se preguntó a las y los Concejales si tenían algún asunto general que tratar.

Las y los Concejales declararon que no tenían ningún asunto general que tratar.-----

QUINTO: CLAUSURA Y CONVOCATORIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN -----

Se declaró que no existiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las 11 horas con 38 minutos, se dio por concluida la Sesión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y la de Planeación y Desarrollo Urbano.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
María Alejandra Reyes Shields Presidenta	
Alejandra Vivanco Mendoza Integrante	
Enrique López-Tamayo Huelgas Integrante	
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	
Odet Mariana Rivera Pineda Presidenta	
Patricia Alfaro Moreno Integrante	
Román Castro Esquivel Integrante	